

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.870/2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2016, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del Reglamento para la regulación del uso temporal o esporádico de la Plaza de Toros "Coso de las Canteras" por particulares, bien sean personas físicas o jurídicas, asociaciones, cualquiera que

sea su naturaleza, para actividades distintas de la celebración de espectáculos taurinos, de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Priego de Córdoba, 20 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.